

**ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA.**

1

En la ciudad del Corazón, a los 3 días del mes de junio de 2026, en cumplimiento a los establecido en el artículo 65 de la Resolución Administrativa Nro. 004-NG-DINARP-2022 “**los Resultados y acta de la entrevista.- Una vez realizadas las entrevistas, la Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el término de dos (2) días, elaborará el acta de resultados de la entrevista, y a través del/la Administrador/a del Concurso, será inmediatamente publicada en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos**”.

La Gestión de Talento Humano emite la presente Acta de Resultados de la Etapa de Entrevista del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registrador Mercantil del Cantón Pangua.

## **1. ANTECEDENTES**

Con 3 de septiembre de 2026, el Abg. Marlon Medina Pullas, Procurador Sindico del GAD Pangua, delega al Abg. Álvaro Sevilla Aliatís, Secretario del Concejo Municipal, para que le represente como entrevistador dentro **DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA.**


De igual manera, con fecha 3 de septiembre de 2026, la Ing. Tania María Rogel Valdiviezo, Líder de Talento Humano delega al Ing. Genrry Manolo Ayala Camalle, Especialista de Talento Humano para que le represente como entrevistador dentro **DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PANGUA.**

Posteriormente, con fecha 25 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 64 de la Resolución N.º 004-NG-DINARP-2022, que regula el procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a nivel nacional, se constituyeron como Técnicos Entrevistadores el Abg. Álvaro Sevilla Aliatís, delegado de Procuraduría Síndica, y el Ing. Genrry Manolo Ayala Camalle, delegado de la Gestión de Talento Humano, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la referida normativa y proceder con la entrevista de la postulante que superó las etapas previas del concurso.

2

## 2. DESARROLLO

Concluida la etapa de apelaciones, se determinaron los resultados finales de los postulantes habilitados para continuar a la fase de entrevista quedando de la siguiente manera:

 <b>RESULTADO FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS</b>		Dirección Nacional de Registros Públicos			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PANGUA				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR	CÓDIGO:	DINARP-0036		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	GRADO:	1	R.M.U.:	\$ 1.920,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	01				

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMÉTRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	19.25	41.88	5.94	1.00	68.07	
2	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	12.00	57.79	5.10	0.00	74.89	MEJOR PUNTUADO

Posteriormente, mediante la respectiva convocatoria efectuada a través de los medios establecidos para el efecto, se convocó al postulante que superaron las etapas previas del concurso para rendir la fase de entrevista, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N.º 004-NG-DINARP-2022.

Al respecto, el artículo 64 de la citada Resolución establece que, para rendir la entrevista, el postulante deberá presentarse en las instalaciones determinadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, portando su cédula de ciudadanía. Asimismo, prevé que, en casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificados que impidan la realización de la entrevista de manera presencial, la institución podrá hacer uso de medios telemáticos. De igual forma, dispone que la falta de presentación de la cédula de ciudadanía al momento de la entrevista constituirá causal de descalificación del concurso, debiendo el Administrador del Concurso dejar constancia de este particular.

Por su parte, el numeral 6 del referido artículo dispone que la entrevista deberá ser transmitida en vivo a través de la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, utilizando medios de grabación audiovisual como respaldo de su desarrollo. Asimismo, establece que, una vez finalizada la diligencia, el video deberá ser publicado tanto en la página web institucional del GAD Municipal como en la de la Dirección Nacional de Registros Públicos, permaneciendo disponible hasta la culminación del concurso público de méritos y oposición.

Llegada la fecha y hora señaladas para el desarrollo de la fase de entrevista, los Técnicos entrevistadores se instaló conforme al cronograma aprobado, verificándose la inasistencia del postulante ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIÁN, quien no compareció al lugar de la convocatoria ni presentó justificación alguna que motivara o respaldara su ausencia.

En observancia de los principios de transparencia, publicidad y control que rigen el concurso público de méritos y oposición, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se procedió a realizar la correspondiente grabación audiovisual de la diligencia convocada, dejando constancia de la comparecencia de los técnicos entrevistadores y de la inasistencia del postulante en el siguiente link: [https://pangua.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/AQOwQ0fQwEnSwO35T8rVcxJ4wS0G8tbLnyC2pPs3QQFXIJhcEy026S0Hkh6pjI5jqUjrXTIY1eCXRDEFSob9iIqNGzTPA\\_Nx9SoxoemnwhNqZF4rtlQaMpvLyt6sT\\_X001Joo\\_hErQmuyam1cFWSRCM5FU13OcHEqrapY-1.mp4](https://pangua.gob.ec/wp-content/uploads/2026/06/AQOwQ0fQwEnSwO35T8rVcxJ4wS0G8tbLnyC2pPs3QQFXIJhcEy026S0Hkh6pjI5jqUjrXTIY1eCXRDEFSob9iIqNGzTPA_Nx9SoxoemnwhNqZF4rtlQaMpvLyt6sT_X001Joo_hErQmuyam1cFWSRCM5FU13OcHEqrapY-1.mp4)

En consecuencia, se deja expresa constancia de la inasistencia del señor ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIÁN a la fase de entrevista, circunstancia que será considerada para los efectos administrativos y legales correspondientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución N.º 004-NG-DINARP-2022, las bases del concurso y demás normativa aplicable al presente proceso de selección.

N°		APELLIDOS Y NOMBRES		SERIAL		RESULTADO DE CALIFICACIONES				ENTREVISTAS		TOTAL NOTA		OBSERVACIONES							
						MÉRITO															
1		ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIÁN		0702238377		12.00				87.75		3.10		0.00		0.00		72.85			

<b>APELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ENTREVISTA (ART 96)</b>		SE REALIZARÁ A PARTIR DE: 04/06/2026 00:00		HASTA: 05/06/2026 23:00		INFORME A SU CUENTA:		<a href="https://registrospublicos.gob.ec">https://registrospublicos.gob.ec</a>	
---	--	--	--	-------------------------	--	----------------------	--	---	--

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO:

Se emite la presente acta de resultados de la entrevista y se deja constancia de la inasistencia del postulante a la fase de entrevista, misma que será publicada por el Administrador del Concurso en la Plataforma Tecnológica de la DINARP, en la página web del GAD Municipal del cantón Pangua y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 65 de la Resolución N° 004-NG-DINARP-2022.

4

El Corazón, 3 de junio de 2026

Ing. Tania Rogel Valdiviezo  
**Administradora del Concurso**

